



I. COMUNIDAD DE CASTILLA Y LEÓN

D. OTRAS DISPOSICIONES

CONSEJERÍA DE FAMILIA E IGUALDAD DE OPORTUNIDADES

RESOLUCIÓN de 14 de diciembre de 2021, del Instituto de la Juventud de Castilla y León, por la que se anuncia el Programa Campamentos de Verano «Red Activa 2022».

La Consejería de Familia e Igualdad de Oportunidades de la Junta de Castilla y León, a través del Instituto de la Juventud, promueve el Programa Campamentos de Verano «Red Activa 2022» destinado a jóvenes de Castilla y León y de otras Comunidades Autónomas con edades comprendidas entre los 9 y los 17 años con la finalidad de favorecer la utilización activa y creativa del ocio y tiempo libre de los jóvenes, mediante experiencias que puedan contribuir al desarrollo de su personalidad y su integración en la vida social y cultural de la Comunidad, al que se invita a participar a cuantas empresas o entidades dedicadas a actividades relacionadas con las materias a impartir, estén interesadas.

Obtención de documentación e información: La documentación correspondiente a las Condiciones Generales por las que se regulará el mencionado programa, se encuentran a disposición de los interesados en el Instituto de la Juventud de Castilla y León, sito en Valladolid, C/ Mieses, 26, teléfono 983 317259, en la Sede electrónica de la Administración de la Comunidad de Castilla y León (<https://www.tramitacastillayleon.jcyl.es>) y en el Portal de Juventud (www.juventud.jcyl.es).

Solicitudes:

- *Las personas físicas* que deseen presentar una propuesta para la realización de este programa podrán elegir entre la presentación de la solicitud a través de medios electrónicos o de manera presencial, en cuyo caso deberán presentar la solicitud debidamente cumplimentada, conforme al formulario de solicitud de las referidas Condiciones Generales, a la que acompañarán la documentación que se detalla en la cláusula décima de las Condiciones Generales.
- *Las personas jurídicas* deberán presentar las solicitudes acompañadas de la documentación correspondiente, exclusivamente de forma electrónica, conforme al artículo 14 de la Ley 39/2015 de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Fecha límite de presentación de solicitudes: 17 de enero de 2022.

Lugar de presentación de solicitudes:

- *Las personas físicas* que opten por usar los medios telemáticos, en la sede electrónica de la Administración de la Comunidad de Castilla y León www.tramitacastillayleon.jcyl.es.



En el caso de optar por la presentación presencial, en el Registro del Instituto de la Juventud de Castilla y León, con domicilio en C/ Mieses, 26, Valladolid. C.P. 47009 o en cualquiera de los lugares establecidos en el apartado 4 del artículo 16 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas. En este último caso, deberá enviarse un fax con copia del registro al 983 317209, o por e-mail a activajoven@jcyL.es, el mismo día de la presentación en el correspondiente registro.

- *Las personas jurídicas* en la sede electrónica de la Administración de la Comunidad de Castilla y León www.tramitacastillayleon.jcyL.es.

Valladolid, 14 de diciembre de 2021.

La Directora General,
Fdo.: M.^a ESTELA LÓPEZ GARCÍA